**CURSO: 1º CFGS PAISAJISMO Y MEDIO RURAL**

**MÓDULO DE BOTÁNICA AGRONÓMICA. Código: 690**

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

El módulo se considera superado cuando el alumno alcance todos los Resultados de Aprendizaje que componen dicho módulo.

El peso de cada uno de los Resultados de Aprendizaje del módulo es el mismo, es decir, todos los Resultados de Aprendizaje ponderan por igual. Los distintos Criterios de evaluación también ponderan por igual dentro de cada Resultado de aprendizaje.

|  |  |
| --- | --- |
| **RESULTADOS DE APRENDIZAJE** | **PESO** |
| RA.1. Realiza la identificación de las plantas utilizando técnicas y métodos taxonómicos. | 20% |
| RA2- Ubica geográficamente las diferentes especies vegetales, interpretando los documentos de distribución biogeográfica | 20% |
| RA3- Caracteriza las plantas cultivadas, analizando la morfología, aprovechamientos y variedades. | 20% |
| RA4- Caracteriza las plantas de jardín, analizando los parámetros biométricos y el valor ornamental. | 20% |
| RA5- Identifica los caracteres culturales de las especies forestales analizando los factores ecológicos y morfológicos. | 20% |

Se dará por adquirido un Resultado de Aprendizaje (los cuales se corresponden con cada una de las Unidades de Trabajo), cuando la media aritmética de todos los Criterios de evaluación de ese resultado, muestre una calificación igual o superior a 5.

La calificación de cada trimestre será el resultado de la media aritmética de las calificaciones de las pruebas (examen, práctica, trabajo, etc.) llevadas a cabo para comprobar la consecución de los Criterios de evaluación asociados a los Resultados de Aprendizaje. De esta manera, la calificación será la que corresponda a los criterios de evaluación superados hasta el momento.

Al finalizar el curso la calificación final obtenida será la media aritmética a de las calificaciones obtenidas en cada uno de los Resultados de Aprendizaje y estará comprendida entre 0 y 10.